

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO, DE ÁMBITO ESTATAL, DEL SECTOR DE INDUSTRIAS CÁRNICAS

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 16 de febrero de 2015, en la sede de la Fundación SIMA, calle San Bernardo, 20, se reúnen los representantes de la Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios de UGT y de la Federación Agroalimentaria de CC.OO., de una parte y las representaciones de las Organizaciones Empresariales ANICE, ANAFRIC-GREMSA, ANAGRASA, APROSA-ANEC, y FECIC, a fin de constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, de ámbito estatal del Sector de Industrias Cárnicas.

Abierta la sesión se tratan los siguientes puntos del

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.- Constitución de la Comisión Negociadora.-** La Comisión Negociadora estará constituida, en representación de los Sindicatos por la Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios de UGT, representativa del 50,20% del banco social y Federación Agroalimentaria de CC.OO. representativa del 49,80 % del banco social, quedando pendiente la designación de los representantes de cada una de las organizaciones sindicales indicadas. No obstante, CCOO manifiesta que sin perjuicio de la constitución podrá aportar en la próxima reunión certificación de la representatividad que ostenta a fecha de la presente constitución.

Por la representación empresarial, formarán parte de la Comisión Negociadora las siguientes entidades: ANICE, ANAFRIC-GREMSA, ANAGRASA, APROSA-ANEC y FECIC quedando pendiente la designación de los representantes de cada una de las Asociaciones para la próxima sesión así como los porcentajes de representación

**Segundo.-** Todas las partes comparecientes ratifican la denuncia del convenio colectivo formuladas por ANICE, FECIC, CCOO Y UGT. Así mismo se reconocen legitimación plena para la negociación del presente convenio colectivo dando plena validez a la constitución de la presente comisión negociadora.

**Tercero.-** Las partes se citan a una nueva reunión a celebrar en Madrid el día 9.03.2015 a las 12.00 horas así como una segunda, si ello fuera necesario, el día 23.03.2015 a las 11.00 horas. Las reuniones se celebrarán, si ello es posible, en la sede de la Fundación SIMA.

**Cuarto.-** Las partes firmantes convocan la comisión paritaria del presente Convenio Colectivo para el día 9 de Marzo a las 10.30 al objeto de resolver todas las cuestiones que han sido formuladas en tiempo y forma a dicha Comisión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Handwritten signatures in blue ink, including the acronym CCOO and UGT, and several illegible signatures.